

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 074 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO
Exp No. 88-001-23-31-000-1996-00035-00	REPARACION DIRECTA – INCIDENTE DE LIQUIDACION	SOCIEDAD CANO BUILES LTDA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL Y DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	MAYO 02/2015	INCIDENTE DE LIQUIDACION Fis 170

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Tres (03) de mayo de Dos mil Dieciséis (2016). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.